

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRECOMINING S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía GRECOMINING S.A., ubicada en las calles George Capwell Sl.17 Mz.4; se reúnen los accionistas, señores LUIS ANGEL VACA HIDALGO, propietario de 200 acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representa el 25% del capital social equivalente a \$200.00 dólares de los Estados Unidos de América, FERNANDO VACA HIDALGO, propietario de 200 acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representa el 25% del capital social equivalente a \$200.00 dólares de los Estados Unidos de América, EMILIO JOSE VACA HIDALGO, propietario de 200 acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representa el 25% del capital social equivalente a \$200.00 dólares de los Estados Unidos de América, DENISSE ELIZABETH VACA HIDALGO propietaria de 200 acciones, con el valor nominal de \$1.00 c/u que representa el 25% del capital social equivalente a \$200.00 dólares de los Estados Unidos de América, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, el mismo que es de \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Se designa entre los presentes al Sr. LUIS ANGEL VACA HIDALGO para que presida la Junta como Presidente Ad-hoc, y a la Sra. DENISSE ELIZABETH VACA HIDALGO quien actúa como secretaria Ad-Hoc, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día que es:

1. Recibir el Informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre la Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada y dispone que, por Secretaria se de lectura al orden del día. Secretaria expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente Ad-hoc explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constantes en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve por unanimidad.

PRIMERO: Aceptar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio del año 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial No.360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deben incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistencias y número de acciones que representan
- b. Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se levanta la sesión siendo las 13 horas del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta todos los asistentes a la Junta.

CERTIFICO. Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía GRECOMINING S.A. a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de marzo de 2018



DENISE VACA HIDALGO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA